

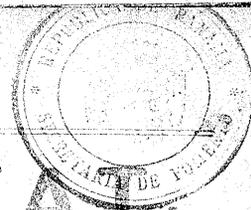
GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO IV

Panamá, 21 de Febrero de 1907.

NUM. 418



PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República.

MANUEL AMADOR GUERRERO

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno, Casa particular: Palacio presidencial, Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa particular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda.

F. V. DE LA ESPRIELLA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa particular: Avenida A., número 05.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

MELCHOR LASSODE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 4.ª frente al Parque de San Francisco, número 67.—Casa particular: Calle 7.ª, número 73.

Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 4.ª frente a la Plaza de San Francisco, número 67.—Casa particular: Calle 8.ª, número 27.

DEMENTE H. BRID

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Jorge L. Paredes.

AVISO.

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Los siguientes horas de recibo de los expedientes urgentes: Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los miércoles de 2 a 5 p.m. Para los miembros del Cuerpo Consular, los sábados de 2 a 5 p.m. Para los funcionarios públicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m. Panamá, 14 de Diciembre de 1904.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de provincia, se ha dado a la venta, impresa en folio, la ley de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos (\$0.50) el ejemplar.

Panamá, 1.º de Enero de 1906. El Tesorero General de la República. CARLOS YCAZA.

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Resolución número 2. Reconocimiento consular. Informe del Consal de la República de Panamá en Vigo, España.

Secretaría de Hacienda.

Decreto número 12 de 1907, de 20 de Febrero, sobre remate de la renta de destierrado de incensos. Invitación a sumate.

Tribunal de Comercio.

Primer Plazo. Auto número 101 de 1907, de 19 de Enero. Auto número 102 de 1907, de 21 de Enero. Auto número 103 de 1907, de 21 de Enero. Auto número 104 de 1907, de 21 de Enero. Auto número 105 de 1907, de 21 de Enero.

Provincia de Colón.

Cuadro que demuestra las entradas de buques fletados en el puerto de Fustole, durante el mes de Enero de 1907, con expresión de su carga, pasajeros, etc.

Provincia de Los Santos.

Relación de los negocios recibidos del señor Juez del Distrito de Los Santos, cuyo cumplimiento corresponde a este Juzgado.

Edictos. Avisos.

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores.

RESOLUCION NUMERO 2.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores. Departamento de Correos y Telégrafos.—Número 2.—Panamá, Febrero 19 de 1907.

Vista la nota número 51, dirigida a este Despacho por el señor Administrador General de Correos, que en su parte substancial dice lo siguiente:

Con la presente tengo el gusto de remitir a usted los documentos que constituyen la cuenta de esta Administración General durante el año de 1906, comprendiendo que están decididamente legítimos y legales los números 44 a 219 incluídos, a fin de que si los encuentra correctos se sirva dictar la respectiva resolución, para su debida legalización.

Y como las partidas que arrojan los excedidos documentos son iguales a las que figuran en el "Diario" de la Administración General que ha sido examinado en este Despacho,

SE RESUELVE:

Aprobar las cuentas de la Administración General de Correos sobre pendientes a todo el año de 1906, incluídas en los documentos numerados del cuarenta al doscientos diez y nueve, a que se refiere la nota inserta.

Comuníquese. Rubricada por el Excmo. señor Presidente de la República.

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

RICARDO ARIAS.

RECONOCIMIENTO CONSULAR

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores.—Departamento de Relaciones Exteriores.—Número 32.—Panamá, Febrero 21 de 1907.

En esta fecha ha sido reconocido el señor don Thomas Broadwood, con el carácter de Vicecónsul de Su Majestad Británica en la ciudad de Panamá.

El Subsecretario, JORGE L. PAREDES.

INFORME

del Consal de la República de Panamá en Vigo, España.

Señor: Lejos de llegar a realizar mis cálculos con respecto a exportación para esta República por este puerto, cámbese sin embargo la satisfacción de que haya aumentado considerablemente con relación a lo embarcado en todo el año anterior.

En efecto, se remitió: 1905. 1230 bultos con 23,840 kilos. Su valor 3,630 dollars. 1906. 3984 bultos con 89,990 kilos. Su valor 11,895 dollars. Aumento 2754 bultos con 66,120 kilos y 10,263 dollars.

Como se ve, la diferencia es grande, y más aún si tiene en cuenta que la mayor cantidad corresponde al segundo semestre.

Este aumento irá creciendo sin duda, pues estos fabricantes aceptarán encargos de conservas que antes no podían servir por ser más la demanda que la producción. Aquella no ha disminuído, pero sí el cambio de francos en cuya moneda cotizaban y cotizan dicha mercancía, y como sus precios eran casi iguales cuando estaba el cambio de 30 a 40% a hoy que oscila de 8 a 9, de ahí que algunos traten de abrir nuevos mercados. Este es el principal motivo en que fundo mi opinión de que en el año que empieza se exporte mayor cifra de toneladas. La misma mercancía se hace propagar la por llevar estampada su procedencia en las cubiertas y esos señores comerciantes llegarán a hacerse cargo que siendo este el origen de las conservas de pescados, no hay una gran razón para que pasen sus órdenes a segunda mano recibiendo la mercancía recargada con comisión y gastos.

Mucho celebraré no engañarme como no me equivoqué en mi anterior informe.

Más se podría hacer si el transporte Colón-Panamá se efectuara con más regularidad, pero según me informan, a causa de la aglomeración de mercancías, solo la carga para la capital después de 12 ó más días de su llegada a Colón, y esta demora trastorna tanto que no falta quien haya pensado mandar su carga por el Cabo de Hornos!

Otros artículos que cepten se exportan en cantidad son: Vino conía de mesa. Se cotiza hoy a precios muy elevados a causa de que la cosecha no dió el rendimiento de otros años. La comparación con el año anterior fué por hectólitros y pesetas:

Table with 3 columns: CLASES (País, Condado, RIVERO), 1905 y 1906, and values (24, 28, 30, 25, 29, 35, 37).

Jamones preparados en fundas para la exportación. Última cotización. Pesetas 3.25 el kilo neto.

Table for Aguas minerales de: Mondariz estomacales, Cabaña purgantes, Loe has, Veria ligados, fiñones etc.

De estos artículos se hace gran exportación a todos los países del mundo y en un gran cantidad aunque también importaba, castañas verdes y secas.

La comunicación con la República se hizo más fácil desde que la compañía de vapores "Mala Resa Inglesa" inauguró el 14 de Septiembre con el Orioco sus viajes quincenales a Colón.

El objeto de esta escala es tomar emigración para los trabajos del canal habiendo embarcado ya hasta el 31 de Diciembre 938 obreros.

Por ahora, a pesar de mis gestiones, no han autorizado a este agente para admitir carga, lo que se conseguirá si se tratara de cifra prudencial de toneladas. Esto facilitaría al comercio de ambos países pues carga embarcada aquí, llegaría a Colón a los 16 ó 17 días tardando hoy 30 por la compañía española, después de sufrir un trasbordo en Cádiz.

Mostrando la importancia del puerto, pasó a citar cifras estadísticas. En el año 1906 entraron 1903 barcos de todas clases, siendo de guerra 61.

Vertical text on the left margin containing various notices and advertisements.

Despachos de los esp. de los...	557,964 toneladas.
los extra-jeros...	1,499,254
los de guerra...	496,113
Total....	2,553,331 toneladas.

He aquí su clasificación por banderas: Españoles 1573; Ingleses 234; Alemanes 132; Franceses 98; Suecos y Noruegos 31; Italianos 12; Daneses 12; Ruso 11; Uruguay 908; Griegos 6; Holandeses 6; Portugueses 5; Argentinos 5; Brasileños 2; Chinos 1; Belgas 1.

Los 1963 buques han conducido para Vigo y de tránsito 81,160 pasajeros y sus tripulaciones han sumado 81,311 hombres.

Comparado el movimiento del puerto con el año anterior, arroja un aumento de 26 buques.

La Aduana recaudó durante el año 2,763,593 pesetas.

Telegrafo: El movimiento de telegramas fue:

Oficiales recibidos	3904	Expedidos	2503
Privados recibidos	48,201	Expedidos	42,293

Ferrocarril: Se han facturado por la estación de Vigo:

Expediciones de gran velocidad	25,844
.. .. . paqueta	51,361
.. .. . pescado	25,763
Total....	102,968

Termino aquí este informe reiterándole de usted con mis más distinguidas consideraciones.

JAVIER PUIG,
Consul.

Señor Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores. Panamá.

Secretaría de Hacienda.

DECRETO NUMERO 12 DE 1907.

(DE 20 DE FEBRERO).

sobre remate de la renta de destilación de licores.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

1.º Que al Despacho de la Secretaría de Hacienda se han presentado varias peticiones para que se remate la Renta sobre destilación de licores por los meses que faltan del año en curso, y

2.º Que por el artículo 8.º de la Ley 8.ª del presente año se faculta al Poder Ejecutivo para rematar esa renta en la forma establecida por el parágrafo 1.º del artículo 2.º de la Ley 19 de 1904.

DECRETA:

Artículo 1.º Siquiese a licitación pública el arrendamiento de la Renta de destilación de licores en la República.

Los remates se efectuarán en las cabeceras de las respectivas Provincias ante Juntas que se compondrán del Gobernador, del Administrador de Hacienda y del Fiscal del Circuito.

Artículo 2.º Las bases para los remates son las que en seguida se expresan, como productos proporcionales durante nueve meses del año anterior.

Provincia de Panamá.	B.	1,17,00
.. .. . Bocas del		
Toro		3,700,00
Provincia de Coclé		1,320,00
.. .. . Los Sin-		
tos		7,853,00
Provincia de Veraguas		3,062,00
.. .. . Chiriquí.		1,795,00
Total.....	B.	13,845,00

Las anteriores bases comprenden un período de nueve meses que comenzarán a contarse desde el 1.º de Abril próximo y terminará el 31 de Diciembre.

Artículo 3.º No será aceptable ninguna oferta que no cubra el valor de las bases señaladas, y si no se llevara a efecto el remate por falta de ofertas continuará el impuesto en Administración.

Las Juntas tendrán como modelos para los respectivos pliegos de cargo y confección de contratos los publica-

dos por la Secretaría de Hacienda para el remate de la renta en 1906 que se encuentra en el número 247 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 27 de Marzo de dicho año.

Artículo 4.º Los contratos que se celebren serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Dado en Panamá, a 20 de Febrero de 1907.

M. AMADOR GURRERRO,

El Secretario de Hacienda.

F. V. DE LA ESPINILLA.

INVITACION A REMATE.

El día 20 de Marzo próximo se adjudicará en licitación pública en el Despacho de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con las prescripciones del Capítulo XXI del Decreto número 1.º de 1890, sobre Sistema Tributario del Departamento de Panamá, el arrendamiento del impuesto sobre introducción de opio a la República, durante el término de cuatro años como lo permite la Ley 8.ª de 1907.

Para ser admitido como postor se necesita comprobar que se ha depositado en la Tesorería General de la República la cantidad de mil millones (B. 1000) como fianza de garantía, sin cuyo requisito no se tomará en consideración ninguna oferta.

Tampoco se aceptarán propuestas por suma menor de siete mil quinientos balboas (B. 7,500) que se ha efectuado a este Despacho y se toma como base para el remate.

Los pliegos de propuestas se recibirán cerrados y sellados hasta las 2 p. m. del día de la licitación y las pajas y repujes verbales se oirán hasta las 4 p. m. del mismo día, hora en que se adjudicará el contrato al mejor postor.

El pliego de cargos podrá consultarse en la Secretaría de Hacienda, de Abril próximo hasta el día del remate, de 10 a. m. a 11 y de 4 a 5 p. m.

Panamá, Febrero 18 de 1907.

El Subsecretario de Hacienda,

T. Martin Feuillet.

Tribunal de Cuentas.
[PRIMERA PLAZA]

AUTO NUMERO 101 DE 1907.
(DE 19 DE ENERO).

de fenección provisional de la cuenta del Consulado de la República en Barcelona, España, correspondiente al mes de Diciembre del año de 1906, de la cual es responsable el señor doctor Bernardo Vallarino.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Primera Plaza.

Del examen que se ha practicado de la cuenta del Consulado de la República en Barcelona, España, referente al mes de Diciembre de 1906, no resulta reparo ni cargo alguno contra el responsable, señor doctor Bernardo Vallarino. En consecuencia, el suscrito Contador de la Primera Plaza.

RESUELVE:

Fenecese provisionalmente la cuenta a que el presente auto se refiere, haciendo constar que ningún cargo queda en poder del expresado responsable, puesto que el de \$23.24 fue remitido a la Secretaría de Hacienda en un giro a cargo de su representante en esta ciudad, señor Juan Parédez.

Cópiase, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 102 DE 1907.
(DE 21 DE ENERO).

de fenección provisional de las cuentas del Consulado de la República en Cádiz, correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre de 1906, de las que es responsable el señor J. Villaverde.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Primera Plaza.

Por cuanto del examen que se ha practicado de las cuentas del Consulado de la República en Cádiz, referidas a los meses de Octubre y Noviembre del año de 1906, no se desprende reparo ni cargo alguno contra el responsable, señor J. Villaverde, y resultando, por consiguiente, exacto el saldo de \$44.43, el suscrito Contador de la Primera Plaza,

RESUELVE:

Fenecese provisionalmente las cuentas de que en el presente auto se hace mérito.

Cópiase, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 103 DE 1907.
(DE 21 DE ENERO).

por el cual se fenecese provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Portobelo, correspondiente al mes de Diciembre de 1906, de la cual es responsable el señor M. S. Ami.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Primera Plaza.

Del examen que se ha practicado de la cuenta de la Tesorería Municipal de Portobelo, referente al mes de Diciembre de 1906, resulta solamente una irregularidad que consiste en que el total número 412 por derechos de pesa, por B. 0.70, aparece en la cuenta, lo que hace una diferencia de B. 0.30 a favor del responsable.

Considerando que esta irregularidad es de fácil corrección, el suscrito Contador de la Primera Plaza,

RESUELVE:

Fenecese provisionalmente la cuenta a que el presente auto se refiere, quedando el responsable, señor M. S. Ami, en el deber de hacer la rectifica-

ción de la cuenta en uno de sus próximos meses.

Cópiase, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Primera Plaza,
HENRIQUE LEWIS.

El Secretario,
M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 104 DE 1907.
(DE 22 DE ENERO).

por el cual se fenecese provisionalmente la cuenta del Consulado de la República en St. Thomas, correspondiente al mes de Diciembre del año de 1906, de la cual es responsable el señor J. Muller.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Primera Plaza.

Por cuanto del examen que se ha practicado de la cuenta del Consulado de la República en St. Thomas, correspondiente al mes de Diciembre de 1906, no se desprende reparo ni cargo alguno contra el responsable, señor J. Muller, y resultando por consiguiente exacto el saldo de \$26.62, el suscrito Contador de la Primera Plaza,

RESUELVE:

Fenecer, como en efecto se fenecese provisionalmente la cuenta a que el presente auto se refiere.

Cópiase, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 105 DE 1907.
(DE 23 DE ENERO).

por el cual se hacen reparos a las cuentas del Consulado de la República en Sonsonate (Salvador), correspondientes a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año de 1906, de las que es responsable el señor Manuel Denis.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Primera Plaza.

Del examen que se ha practicado de las cuentas del Consulado de la República en Sonsonate (Salvador), correspondientes a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1906, resultan las irregularidades siguientes:

Por la factura de 20 de Junio importante 2,58,10.00 \$292.50 debió cobrarse \$ 2.03, en vez de \$ 4.33 que expresa la cuenta.

Por la factura de 3 de Julio importante \$ 236.25 oro debió cobrarse \$ 3.13 en lugar de \$ 1.30 que reza la cuenta.

Por la factura de 25 de Julio importante de \$ 225.00 oro debió cobrarse \$ 2.03, en vez de \$ 1.93 que dice la cuenta.

Hay, pues, que se cobraron de más \$ 1.73 y 0.38 de menos, de lo que resulta una diferencia de \$ 0.87 a favor del responsable.

Los honorarios del Cónsul se han liquidado mal, pues tomando por base los ingresos que indica la cuenta le corresponden por

Mayo.....	\$	36.84
Por Junio.....		56.67
.. .. . Julio.....		44.19
.. .. . Agosto.....		43.86
		\$ 186.56

moneda del Salvador, esto es, la mitad de los \$ 373.73 total de los ingresos de acuerdo con la cuenta, que según la Ley le corresponden en este caso.

Por lo expuesto, el suscrito Contador de la Primera Plaza,

RESUELVE:

Devolver al responsable, señor Manuel Denis, la cuenta de que en este auto se hace mérito para que se sirva hacer las rectificaciones del caso, para lo cual se le concede un plazo de 15 días más el término de la distancia.

Cópiase, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

Provincia de Colón—Distrito de Portobelo

Provincia de Los Santos.

RELACION

Señala a los señores miembros del Poder Judicial el Circulo de los Santos, en las competencias que corresponde a este Juzgado.

Civiles.

- 1. Juicio de sucesión intestada del señor Santiago Tejada, iniciado en el Juzgado del Circulo de Los Santos el 15 de Febrero de 1906.
- 2. Juicio de sucesión intestada del señor José de Los Santos Broce, iniciado en el Juzgado del Circulo de Los Santos el día 8 de Enero de 1904.
- 3. Juicio de sucesión intestada del señor Damián Broce, iniciado en el Juzgado del Circulo de Los Santos el día 20 de Agosto de 1904.
- 4. Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Borrera, iniciado en el Juzgado del Circulo de Los Santos el día 9 de Octubre de 1903.
- 5. Juicio de sucesión intestada de Pedro P. Ramos, iniciado en el Juzgado del Circulo de Los Santos el día 16 de Noviembre de 1903.
- 6. Juicio de sucesión intestada de José Isabel Valle, iniciado en el mismo Juzgado el día 27 de Septiembre de 1904.
- 7. Juicio de sucesión intestada de José M. Vergara, iniciado en el mismo Juzgado el 31 de Octubre de 1906.
- 8. Juicio de sucesión intestada de Lucas E. Díaz, iniciado en el mismo Juzgado el 24 de Marzo de 1904.
- 9. Juicio de sucesión intestada de Padeo Díaz, iniciado en el mismo Juzgado el 1º de Marzo de 1905.
- 10. Juicio de sucesión intestada de José M. Suarez, iniciado en el mismo Juzgado el 29 de Noviembre de 1906.
- 11. Juicio de sucesión intestada de José Mercedes Serrano, iniciado en el mismo Juzgado el día 4 de Septiembre de 1905.
- 12. Juicio de sucesión intestada de Bonifacia de García y Pedro Gómez, iniciado en el mismo Juzgado el día 14 de Noviembre de 1904.
- 13. Juicio de sucesión intestada de Agustín Muñoz, iniciado en el Juzgado Municipal de Guararé el día 1º de Octubre de 1905.
- 14. Juicio de sucesión intestada de Encarnación Espino, iniciado el día 13 de Septiembre de 1904.
- 15. Juicio de sucesión testamentaria del Presbítero José M. de León, iniciada el día 8 de Abril de 1905.
- 16. Juicio de sucesión testamentaria de Agustín Barrios, iniciado el día 6 de Julio de 1897.
- 17. Petición hecha por la señora Marcela G. de Díaz, para que se le dé la tenencia de los bienes de la sucesión de Lucas E. Díaz, como curadora de sus menores hijos, Norberta, Teodoro y Celina Díaz, iniciada el día 27 de Julio de 1905.
- 18. Demanda de nulidad de una escritura de venta, propuesta por Félix Broce, contra María del Rosario Crespo, iniciada en el Juzgado del Circulo de Los Santos el día 22 de Septiembre de 1904.
- 19. Petición hecha por el señor Félix del Circulo de Los Santos, á instancias de Pedro García, para que se prescriba nueva medida y demarcación de un terreno concedido en usufructo á Lino Castilero, iniciada el 26 de Diciembre de 1903.
- 20. Petición hecha por Gerarmino de León, para que Bernardino Quintana desocupa unas posiciones iniciada el 30 de Enero de 1905.

Criminales.

- 21. Juicio contra Alejandro Perilla, por el delito de hurto, iniciado en la Alcaidía del Distrito de Guararé el 7 de Julio de 1906.
- 22. Juicio contra Señores Juan Bautista, Compañón y Venancio Guepri, por heridas, iniciado en la Alcaidía del Distrito de Poerí el 27 de Mayo de 1906.
- 23. Juicio contra Alfredo Escudero y José Castellero, por heridas, iniciado en la Alcaidía del Distrito de Las Tablas, el día 24 de Junio de 1906.
- 24. Juicio contra Fabián, Francisco y Polonio Herrera, por heridas, iniciado en la Alcaidía de Las Tablas el 29 de Junio de 1906.
- 25. Juicio contra Bernardino Quintero, por destrucción de propiedad ajena, iniciado en la Alcaidía de Las Tablas el 29 de Agosto de 1904.
- 26. Juicio contra Tiso Muñoz Leopoldo Falcón é Ismael Sango, por heridas, iniciado en el Juzgado Municipal del Distrito de Poerí el 17 de Octubre de 1904.
- 27. Juicio contra Concepción y Hermenegildo Soriano y Jerónimo Vergara, por heridas, iniciado en la Alcaidía de Guararé el día 6 de Junio de 1906.
- 28. Sumario contra José M. García, por el delito de rapto, iniciado en el Juzgado Municipal de Guararé el día 12 de Septiembre de 1906.
- 29. Sumario contra Visitación Peralta, por heridas, iniciado en la Alcaidía de Tonosí el 22 de Junio de 1906.
- 30. Sumarias contra Cecilio y Francisco Cerrud y Isidro Jimenez, por heridas, iniciadas en la Alcaidía del Distrito de Poerí el día 10 de Mayo de 1906.
- 31. Sumarias contra Victor, Estanislao y Pedro Bustamante, por el delito de robo, iniciadas en la Alcaidía Municipal del Distrito de Las Tablas el día 20 de Diciembre de 1905.
- 32. Sumarias en averiguación del 6 los responsables de la fogata de Juliana Espino, iniciadas en la Alcaidía de Guararé el 12 de Septiembre de 1906.
- 33. Sumarias en averiguación del 6 los responsables del delito de robo, iniciado de una correspondencia, iniciadas en el Juzgado Municipal de Guararé el 10 de Diciembre de 1905.
- 34. Sumarias contra Atanasio Nájera, por el delito de heridas, iniciadas en la Alcaidía de Distrito de Guararé el 25 de Diciembre de 1905.

Las Tablas, Febrero 19 de 1907.
El Juez, J. López T.
El Secretario, Matías Tejada.

Edictos.

EDICTO

El Juez del Circulo de los Santos del Toro.

Por el presente cita, llama y emplaza á ALEXANDER BRANSON, dueño que se ha acordado auto de proceder por el delito de robo, para que comparezca en el Juicio que contra él se sigue, bien en sentido que él así lo hubiera, se le oirá y administrará la justicia que le quepa, y de lo contrario sufrirá los perjuicios a que haya lugar según la Ley.

La filiación es la siguiente: natural de Belice, (Honduras), mayor de edad, soltero, carpintero y protestante.

Recuérdase á las autoridades públicas de los departamentos de Guatemala y Peten, para que en caso de encontrar al denunciado, lo presenten a esta Subsecretaría, en conformidad con lo ordenado por los autos de 1901 y 1902 del Código Judicial, so pena de incurrir en la responsabilidad que dichos artículos establecen.

Dado en Bocas del Toro, á los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos siete.

El Juez, José E. TRADA G.
El Secretario, Olegario Estrada.
SECRETARIO
EDICTO
El Juez del Circulo.

Por el presente cita, llama y emplaza á Presbítero Osorio, para que se presente a estar a derecho en un juicio que en este Despacho se le auto para por el delito de hurto. Si así lo quiere se le oirá y administrará la justicia que le quepa, y de lo contrario sufrirá los perjuicios a que haya lugar según la Ley.

Filiación: Se ignora.

Es deber de todos los panameños con las excepciones establecidas en el artículo 32 del Código Penal, denunciar á la autoridad competente el lugar donde se encuentra el culpado Osorio, so pena de considerarse como encubridores del delito porque se procede contra éste.

Dado en el Salón de Audiencias hoy doce de Febrero de mil novecientos siete.

El Secretario, ALEJANDRO FARRERA.
SECRETARIO
EDICTO.
El Juez Suplente de la República.

Por el presente cita, llama y emplaza á Fernando Silva Barreto (a) Porrazo, para que se presente en este Juzgado a estar a derecho en el juicio que contra él se sigue por el delito de homicidio; bien entendido que si así lo quiere se le oirá y administrará la justicia que le quepa, y de lo contrario sufrirá los perjuicios a que haya lugar según la Ley.

Recuérdase á las autoridades y á los panameños en general, con las excepciones legales, el deber en que están de aprehender al mencionado denunciado su paradero bajo la pena de encubridores del delito porque se procede.

No se inserta la filiación porque no consta de autos.
Panamá, Febrero 9 de 1907.
El Juez, ARCELO GUANDA.

Por el Secretario, F. A. Ramirez, Olegario Muñoz.
SECRETARIO

Avisos.

AVISO OFICIAL.

Se ha hecho una modificación a la Ley de 1907, para que cuando se crean vacantes en el exterior, no se reanuncian en esta Subsecretaría peticiones al respecto, por extemporáneas.

Panamá, Enero 28 de 1907.

El Subsecretario de Instrucción Pública y Justicia,

B. QUINTERO A.

AVISO.

Aguadulce, Noviembre 20 de 1906.

El Suscrito Alcalde,

HACE SABER:

Que en esta fecha se ha presentado el señor Ricardo Echeverría denunciando como bienes vacantes una yegua mora y un potrillo rosillo, como de seis meses de nacido que todavía amamanta la yegua. La yegua tiene esta marca de fuego ACY y el potrillo está mostrenco.

Estas especies quedan depostadas en poder del denunciante señor Ricardo Echeverría.

Por lo expuesto se llama, cita y emplaza al dueño ó interesado para que dentro del término de treinta días se presente a hacer valer el derecho que sobre estas tenga, vencidos los cuales se renunciará en subasta pública por el Tesorero Municipal del Distrito.

El Alcalde,

SANTILAGO SUAREZ.

El denunciante,

R. Echeverría.

El Secretario,

Pedro Alejandro Tuñón.

AVISO.

Se hace saber por el presente aviso, que el señor Buenaventura Gozáles ha denunciado en esta Alcaidía, como bien de dueño desconocido, un toro de color cenizo marcado a fuego así:

FCN CN

Dicho animal queda depositado en poder del mismo denunciante. Por lo expuesto, el interesado que se crea con derecho al mencionado animal, que lo haya valer dentro del término de treinta días, pasado el cual, será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal de este Distrito.

Chame, 25 de Enero de 1907.

El Alcalde,

OLIMPIO J. SILVA DE LA V.

El Secretario,

Ismael Antandillas.

AVISO.

Que ha sido denunciada en esta Alcaidía como sin dueño conocido una yegua nueva de regular tamaño, rosillo, y sin ninguna marca.

De acuerdo con el artículo 684 del Código de Folicia, se cita el presente aviso, para que en el término de treinta días contados desde la fecha, haga uso de su derecho el que se crea dueño del animal mencionado.

San Carlos, Enero 29 de 1907.

El Alcalde,

SEBASTIAN N. VEGA.

Torre é Hijos.—Panamá.

GACETA OFICIAL

NO. IV.

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y DERECHO

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y BIENESTAR

SECRETARÍA DE TRABAJO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS PSICOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ARTÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS HISTÓRICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS GEOGRÁFICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ANTROPOLÓGICOS